

FIX asigna la calificación de las Obligaciones Negociables Clase III, Clase IV y Clase V de Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

30 de julio de 2026

FIX SCR asigna las siguientes calificaciones a las Obligaciones Negociables a ser emitidas por Banco de la Provincia de Córdoba S.A.:

- Obligaciones Negociables Clase III: A1+(arg)
- Obligaciones Negociables Clase IV: AA(arg), Perspectiva Estable
- Obligaciones Negociables Clase V: AA(arg), Perspectiva Estable

Las Obligaciones Negociables Clase III serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y no garantizadas. Estarán denominadas y serán pagaderas en pesos. Serán integradas en pesos y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de obligaciones negociables Clase I. Devengarán intereses a una tasa de interés variable nominal anual equivalente a la suma de la tasa TAMAR privada más el margen de corte, con vencimiento a los 12 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Los intereses se pagarán trimestralmente en forma vencida y sus fechas de pago serán informadas mediante el Aviso de Resultados. Por su parte, el capital será amortizado en forma íntegra en un único pago en la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase IV serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y no garantizadas. Estarán denominadas y serán pagaderas en dólares estadounidenses en Argentina. Serán integradas en dólares y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de obligaciones negociables Clase II. Devengarán intereses a una tasa fija nominal anual que surja del proceso licitatorio, con vencimiento a los 36 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Los intereses se pagarán semestralmente en forma vencida y sus fechas de pago serán informadas mediante el Aviso de Resultados. Por su parte, el capital será amortizado en forma íntegra en un único pago en la fecha de vencimiento.

Las Obligaciones Negociables Clase IV serán obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, no subordinadas y no garantizadas. Estarán denominadas en UVA y serán pagaderas en pesos al valor UVA aplicable. Serán integradas en pesos al valor UVA inicial y/o en especie. La integración en especie será realizada exclusivamente mediante la entrega de obligaciones negociables Clase I. Devengarán intereses a una tasa fija nominal anual que surja del proceso licitatorio, con vencimiento a los 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación. Los intereses se pagarán

trimestralmente en forma vencida y sus fechas de pago serán informadas mediante el Aviso de Resultados. Por su parte, el capital será amortizado en cinco cuotas, equivalentes al 20% del valor nominal original cada una, pagaderas a los 12, 15, 18, 21 y 24 meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación.

Estas emisiones se realizan en el marco de su Programa Global de emisión de Obligaciones Negociables. El valor nominal conjunto de las tres Clases de ON será de hasta US\$20 millones, ampliable hasta el monto máximo disponible bajo el Programa de US\$100 millones.

FUNDAMENTO DE LA CALIFICACIÓN

Las calificaciones del Banco de la Provincia de Córdoba S.A. se fundamentan en su rol como agente financiero de la Provincia de Córdoba, lo que le otorga una importante franquicia y lo posiciona como el principal tomador de depósitos del sector privado dentro del ámbito provincial. Además, se considera el compromiso de respaldo por parte de la Provincia, explícitamente garantizado por ley provincial. Asimismo, se contempla su capacidad para generar volumen de negocio a un bajo costo de fondeo, su buena calidad de activos, y su adecuado nivel de capitalización y liquidez.

SENSIBILIDAD DE LA CALIFICACIÓN

Un cambio en la calidad crediticia de la provincia que derive en una modificación de la calificación de la misma, podría generar un cambio en el mismo sentido de la calificación de largo plazo del banco, constituyendo la calificación stand alone de Bancor un piso para el caso de baja.

Una mejora sostenida en la rentabilidad del banco, así como en la diversificación de sus negocios, que permitan soportar su fortalecimiento patrimonial, y derive en una calificación de largo plazo stand alone superior a la que surge por soporte, podría generar una suba en la calificación de largo plazo de BANCOR.

Un deterioro en sus niveles de capitalización, así como una desmejora en la calidad crediticia de su cartera que comprometiera su solvencia, podrían generar presiones sobre las calificaciones de la entidad.

Para acceder a los informes de calificación, por favor consultar en el sitio web de la Calificadora, www.fixscr.com.

INFORMES RELACIONADOS Y METODOLOGÍA APLICABLE

FIX utilizó la Metodología de Entidades Financieras presentada ante la Comisión Nacional de Valores (disponible en www.cnv.gov.ar).

El informe correspondiente se encuentra disponible en nuestra web www.fixscr.com.

Contactos:

Analista Principal

Nazarena Larriba

Analista

(+5411) 5235 – 8131

nazarena.larriba@fixscr.com

Analista Secundario

María Luisa Duarte

Director

(+5411) 5235 – 8131

maria.duarte@fixscr.com

Responsable del Sector

María Fernanda López

Senior Director

(+5411) 5235 - 8100

mariafernanda.lopez@fixscr.com

Relación con los Medios

Diego Elespe

Head Comercial y de Desarrollo de Negocios

diego.elespe@fixscr.com

+5411 5235-8100/10

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO, EN ADELANTE TAMBIEN DENOMINADA "FIX", ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://WWW.FIXSCR.COM). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FIXSCR.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX

SCR S.A.

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor", se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente, como son riesgos de precio o de mercado. FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, pero no excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.